



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

## COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 10 de noviembre de 2015

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 14 minutos de la mañana del martes 10 de noviembre de 2015, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares: Juan Castagnino Lema, Eduardo Nayap Kinin, Rofilio Neyra Huamani, Federico Pariona Galindo, María Soledad Pérez Tello, Freddy Sarmiento Betancourt y César Yrupaila Montes. También se contó con la participación de los congresistas Leonidas Huayama Neira y Carlos Tubino Arias-Schreiber.

Contando con las justificaciones de Claudia Coari Mamani, Johnny Cárdenas Cerrón, Manuel Zerillo Bazalar y Verónika Mendoza Frisch.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015-2016.

### I. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que en las carpetas de trabajo de los congresistas se encuentra el cuadro de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión desde el 30 de octubre al 5 de noviembre de 2015.



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaría de la Comisión.

## II. SECCIÓN INFORMES

La **Presidenta** informó que el 9 de noviembre de 2015 se publicó en el diario oficial *El Peruano* el Decreto Supremo 014-2015-MINAM, que aprueba la categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor en el Parque Nacional Sierra del Divisor, el mismo que fuera un pedido del congresista Juan Castagnino y que fue atendido por la Comisión.

Acto seguido, dio el uso de la palabra al congresista **Carlos Tubino**, informó sobre la problemática de la tala ilegal en la región Ucayali y solicitó que se otorgue el uso de la palabra a los representantes de las comunidades indígenas afectadas.

**Juan Mursia Lavarria, Presidente de la mesa de concertación ambiental**, informó sobre la problemática de la tala ilegal y sobre los conflictos sociales generados por la aprobación del Decreto Legislativo 1220, *Decreto Legislativo que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal*.

**Washington Bolívar, representante de las comunidades indígenas**, informó sobre la misma situación y dijo que para la aprobación de la normativa aplicable al tema forestal no se habría efectuado el respectivo proceso de consulta previa.

**Carlos Cabrejos Bobadilla, Asesor Legal de las comunidades indígenas**, informó sobre los vacíos legales que existe en el tema forestal. Asimismo, trató sobre las consecuencias negativas que traería la aplicación el Decreto Legislativo 1220, *Decreto Legislativo que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal*, entre otros temas.

No habiendo más informes se pasó a la sección Pedidos.



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

### III. SECCIÓN PEDIDOS

El **congresista Carlos Tubino** solicitó que se invite a los representantes de las instituciones del Poder Ejecutivo involucrados en la problemática ambiental y solicitó la priorización en la agenda de la Comisión el debate del Proyecto de Ley 4917/2015-CR, *Proyecto de Ley que deroga el Decreto Legislativo 1220 por vulnerar el derecho a la consulta previa de los pueblos amazónicos y los principios rectores de la Ley Forestal*, de su autoría.

La **congresista María Soledad Pérez** se manifestó en la misma línea y dijo que la tala ilegal es un problema que debe ser tratado por la Comisión y solicitó, de igual manera, que se invite a los representantes del Poder Ejecutivo.

El **congresista César Yrupailla** dijo que en el tratamiento de la problemática de la tala ilegal se debe priorizar el cuidado y respeto al medio ambiente sobre cualquier actividad industrial, entre otros temas.

El **congresista Eduardo Nayap** dijo que también se debe invitar a los representantes de las comunidades indígenas afectadas y de los gobiernos regionales involucrados. En cuanto al Decreto Legislativo 1220, dijo que se puede llegar a acuerdos concretos entre los actores involucrados sin ir al extremo de la derogatoria de esa norma.

No habiendo más pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### 4.1 PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA LEONIDAD HUAYAMA NEIRA

La **Presidenta** dio la bienvenida al congresista Leonidas Huayama Neira y le otorgó el uso de la palabra para que sustente el Proyecto de Ley 2679/2013-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad y utilidad pública la descontaminación, protección, recuperación y conservación ambiental de los puertos de Paita y Talara de la región Piura*, de su autoría.



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

El **congresista Leonidas Huayama** trató sobre la necesidad de declarar de necesidad y utilidad pública la descontaminación, protección, recuperación y conservación ambiental de los puertos de Paita y Talara de la región de Piura. Dijo que el objetivo de la iniciativa es crear un Consejo Nacional de Protección que permita las participación de las instituciones del gobierno nacional.

#### **4.2 PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA JUAN CÉSAR CASTAGNINO LEMA**

La **Presidenta** dio la bienvenida al congresista Juan Castagnino y le otorgó de la palabra para que sustente el Proyecto de 4613/2014-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad y preferente interés nacional la recuperación, descontaminación, protección y conservación de la bahía de Paita, en la región de Piura*, de su autoría.

**Juan Castagnino** trató sobre la necesidad de declarar de necesidad y preferente interés nacional la recuperación, descontaminación, protección y conservación de la bahía de Paita, en la región de Piura. Dijo que la bahía de Paita concentra diversas actividades que contribuyen al desarrollo económico de la región y también a la contaminación ambiental que amerita la implementación de medidas por parte del Estado.

#### **4.3 PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2679/2013-CR Y 4613/2014-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS BAHÍAS DE PAITA Y TALARA DE LA REGION PIURA**

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2679/2013-CR y 4613/2014-CR, que propone la *Ley que declara la necesidad y utilidad pública la prevención y recuperación ambiental de las Bahías de Paita y Talara de la región Piura*.

Dijo que la fórmula legal propone declarar de necesidad y utilidad pública la prevención y la recuperación ambiental integral de las bahías de Paita y Talara de la región Piura y que para ello se establece que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, prioriza las acciones de prevención y recuperación ambiental integral de las bahías de Paita y Talara de la región Piura.



*Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

Asimismo, dijo que por ello se establece que el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el presidente del Consejo de Ministros, crearía la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio del Ambiente, para tratar esa problemática.

Luego de un breve debate, con observaciones y apreciaciones de los congresistas César Yrupailla, Freddy Sarmiento y Leonidas Huayama, la Presidenta sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 2679/2013-CR Y 4613/2014-CR, que propone la *Ley que declara la necesidad y utilidad pública la prevención y recuperación ambiental de las bahías de Paíta y Talara de la región de Piura, siendo aprobado por unanimidad.*

#### **4.4 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS**

La **Presidenta** dio la bienvenida a Mariano Castro Sánchez-Moreno, viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; Delia Angélica Morales Cuti, directora general de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente; y, Tula Tamaris Ortíz directora general de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción y les otorgó el uso de la palabra.

**Mariano Castro Sánchez-Moreno, viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente**, trató sobre la situación actual del tratamiento de residuos sólidos y las medidas legislativas que podrían solucionar la problemática en torno a la acumulación de residuos sólidos en varios sitios de la capital y en general en varias ciudades del país. Al respecto, dijo que se trata de un tema en que se está avanzando, pero que necesita ser mejorado.

**Tula Tamaris Ortíz, directora general de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción** trató sobre los alcances, implementación, fiscalización y procedimiento actual del tratamiento de los residuos sólidos y las coordinaciones que se está realizando con el Ministerio del Ambiente al respecto. Asimismo, informó sobre la implementación del reglamento Decreto Supremo 03-2013-VIVIENDA, que aprueba *Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.*



*Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

El **congresista César Yrupailla** expresó su preocupación por la ausencia de cultura y responsabilidad del tratamiento de residuos sólidos en las empresas privadas y en las comunidades indígenas, entre otros temas relacionados. Dijo que en visitas realizadas a varios hospitales comprobado que ello afecta la salud de los pobladores que habitan las zonas que constituyen botadero de los residuos sólidos.

El **congresista Federico Pariona** dijo que debe implementarse programas de capacitación y concientización en el tema del tratamiento de residuos sólidos por parte de los gobernadores regionales y de los alcaldes. También dijo que es una labor que también corresponde al Poder Ejecutivo, entre otros temas.

El **congresista Freddy Sarmiento** dijo que para el tratamiento de residuos sólidos se debe realizar antes de todo un trabajo de desagregación, a fin de clasificar los residuos dependiendo su naturales y procedencia.

También dijo que la mayoría de los gobiernos locales tiene plan de acción y proyectos al respecto pero que les falta el presupuesto necesario para financiar su implementación. Al respecto, dijo que se debería estudiar la estrategia necesaria para promover la inversión privada. Estimó que la preocupación es promover la inversión privada, se tiene que apoyar a los municipios, entre otros temas relacionados.

*LM*  
El **congresista Eduardo Nayap** preguntó sobre las acciones realizadas respecto a la concientización sobre la problemática ambiental que genera la acumulación de residuos sólidos en la ciudadanía. Dijo que ha observado que la mayoría de ciudadanos no demuestran educación ambiental al arrojar desperdicios en las vías urbanas públicas.

También preguntó sobre el presupuesto asignado a los sectores del Ambiente y de Vivienda, Saneamiento y Construcción para el tratamiento de residuos sólidos a nivel nacional.

La **Presidenta** preguntó sobre las medidas que esos sectores han implementado para impulsar el reciclaje a fin de impulsar el tema, sobre los convenios internacionales y con entidades privadas que se han dado, entre otras preguntas relacionados al tema.



*Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

**Mariano Castro Sánchez-Moreno, viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente**, dijo que el plan nacional para tratar esa problemática está ampliamente definido pero que se ha presentado el problema de la falta de presupuesto. También informó sobre las acciones de tratamientos de los residuos sólidos en la región San Martín con éxito y sobre las acciones que se están realizando para actuar en otras regiones del país, entre otros temas que resolvían las preguntas de los congresistas.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, **siendo aprobada por unanimidad**.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 10 horas y 46 minutos de la mañana.



LEYLA CHIHUÁN RAMOS  
Presidenta



VERÓNICA MENDOZA FRISCH  
Secretaria

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

